

“CONTRA LA ENTREGA”

PRODUCTORES, COMERCIANTES Y OPERADORES TURÍSTICOS SE HICIERON PRESENTES EN EL CENTRO COMERCIAL VILLA OCAMPO RECHAZARON LA ENTREGA DE NUESTRAS ISLAS AL ESTADO NACIONAL

Frente a los distintos argumentos de Pablo Díaz (Secretario de Producción municipalidad Villa Ocampo) y la Dip. Corgniali los productores, comerciantes, vecinos y operadores turísticos respondieron:

1.- ARGUMENTO: Necesidad de proteger las islas...

RESPUESTA DE LOS PRODUCTORES, COMERCIANTES, OPERADORES TURÍSTICOS Y VECINOS: Hoy la zona está mejor cuidada que cualquier Parque Nacional. Villa Ocampo es ejemplo de producción, explotación turística y protección sin necesidad de ser Parque Nacional.

2. ARGUMENTO. El parque evitaría la depredación.

RESPUESTA: Comparado con muchos Parques Nacionales, en esta zona no hay depredación. De todas maneras, Si existiesen normas que no se cumplen ahora ¿Porque se van a cumplir después? El estado nacional no puede garantizar ni siquiera la seguridad fronteriza.

3. ARGUMENTO: El Jaaukanigas fue bueno para Villa Ocampo

RESPUESTA: ¿Por que no seguir así? ¿Porque entregar al estado nacional?

4. ARGUMENTO: Está entrando droga. Al ser Parque Nacional garantizaría que no entre.

RESPUESTA: La droga es un delito federal responsabilidad del estado nacional. Hoy no controla. No lo hacen ahora, no lo harán después. Aníbal Fernandez dijo se declaró vencido por los narcos.

5. ARGUMENTO: “Venimos a informar nada más”.

RESPUESTA: FALSO. Están explicando y promoviendo su posición en todos lados, adoctrinando incluso en las escuelas y es la primera vez que por propia iniciativa nos hacemos presentes para explicar la posición contraria, sin que nadie nos invite.

6. ARGUMENTO: Diputada Corgniali "me gusta el proyecto".

RESPUESTA: Te pagamos para representar a tu pueblo, no tus gustos...

7. ARGUMENTO: Sólo tres islas serán parque el resto será reserva provincial.

RESPUESTA: Si fuera así ¿Qué necesidad de declarar parque sólo tres islas? Pero además no está claro. 10.000 hectáreas se ceden (dominio y jurisdicción) al Estado Nacional y hay 130.000 que se declaran reserva natural. En un manejo integral todo queda sujeto a un condominio confuso. Un limbo.

8. ARGUMENTO: “El parque es sólo sobre tierras fiscales”.

RESPUESTA. Son tierras de la Provincia de Santa Fe y jurisdicción de las comunas y municipios locales.

9. ARGUMENTO No se prohíbe la pesca, etc. etc..

RESPUESTA. Lean la ley de Parques Nacionales (22.315). Todo queda prohibido incluida la pesca a menos que se autorice lo contrario desde Bs As por Parques Nacionales.

10. ARGUMENTO: Hay que proteger la naturaleza

RESPUESTA: De acuerdo, sin ceder dominio y jurisdicción al Estado Nacional.

Comunican:

Pablo Corgniali (Productor Ganadero)

Vilma Bosch (Gestora)

Claudia Masin (Operadora turística)

Adrian Vénica (Comerciante)

Marina Masat (Productora Ganadera)

Miguel Stechina (Productor Islas)